



Clase de proceso	DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
Demandante	Zaira Leonor Ortiz Robles
Demandado	Albeiro Arévalo Sáenz
Radicación	50 001 31 10 003 2020 00276 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RECHAZAR la demanda de **Divorcio de Matrimonio Civil** presentada por **Zaira Leonor Ortiz Robles**, con fundamento en la siguiente causal:

No subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha veintiséis (26) de noviembre de 2020 (Art. 90 inc. 4 CGP).

Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 79 del 15/12/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria